

# Herramientas de las políticas públicas del tiempo en las ciudades

Pablo Montero Souto

[psouto@usc.es](mailto:psouto@usc.es)

Departamento de Teoría da Educación, Historia da Educación e Pedagogía Social  
Universidade de Santiago de Compostela

Palabras clave: tiempos sociales, tiempos educativos, políticas públicas del tiempo, administración local, planes del tiempo, oficinas municipales del tiempo, bancos del tiempo

Los estilos de vida en los espacios urbanos están cada vez más cronometrados por una *cultura del tiempo* que tiene las horas contadas. La de las ciudades es un tipo de vida donde el trabajo doméstico, el cuidado personal y familiar, las ocupaciones laborales e incluso el tiempo libre tienen horarios desincronizados entre sí. La conciliación entre la vida laboral y la vida familiar, la precarización de la jornada laboral, la inseguridad ciudadana durante las horas nocturnas, la intensificación del tráfico en las ciudades son, entre otros, algunos de los factores que han hecho emerger en las agendas de los gobiernos municipales las llamadas *políticas del tiempo*: un tipo de políticas sociales que procuran la sincronización de los tiempos urbanos a los ritmos de vida de la ciudadanía de un territorio.

Los cuadernos de *buenas prácticas* son testimonio de las potencialidades que tienen las políticas del tiempo para hacer ciudadanía en los municipios. En ellos encontramos planes del tiempo, programas de tiempos sociales, agendas locales para la coordinación de los tiempos urbanos, etc. que pueden servir de referente para el quehacer municipal.

En el caso de los *planes del tiempo* de las ciudades su principal objetivo es regular los horarios de apertura de los equipamientos y de los servicios del territorio urbano, tanto públicos como privados, a partir de la evaluación de las necesidades y de la identificación de las demandas de la ciudadanía. Son planes concebidos desde una cierta integralidad, pues des(envuelven) no solo aquellos *servicios finalistas* que amplían los horarios o reducen los tiempos de espera, sino también la propia configuración de los espacios públicos como parte de la organización de los tiempos. Así pues, estos planes

tratan de eliminar barreras arquitectónicas que dificultan la circulación y la movilidad de las personas, aumentar la oferta de servicios de transporte público, dotar de iluminación urbana los espacios de ocio de las ciudades, etc. Entre otras, las instituciones socioeducativas son necesariamente aquellas donde los planes del tiempo sitúan parte de sus líneas estratégicas de actuación, encaminadas a calendarizar la jornada escolar, aumentar la oferta de plazas en comedores escolares, coordinar los tiempos de orientación y tutoría en los centros educativos, etc.

Las *oficinas municipales del tiempo* son agencias para coordinar los horarios de la administración local a partir de los ritmos de vida de determinados grupos específicos que tienen dificultades para acceder a los servicios públicos municipales. Estas agencias elaboran contratos de tiempo con entidades del tejido asociativo, para acercar los servicios del Ayuntamiento a estos colectivos, estableciendo las condiciones laborales y los incentivos necesarios para disponibilizar a los técnicos de la administración local en horarios extraordinarios.

Los *bancos de tiempo* son estrategias para el intercambio de tiempo entre personas que prestan un tipo de servicio privado y particular (de cuidado, custodia y ayuda), a cambio de otros servicios diferentes que producen beneficios inmateriales, como son el acompañamiento de personas dependientes a cambio de alojamiento de estudiantes, o el cuidado de familiares y la realización de tareas domésticas a cambio de alimentación, transporte, etc.

Con este tipo de políticas públicas, los Ayuntamientos y el empresariado local procuran encontrar, entre los tiempos de la vida laboral, fórmulas para favorecer una aproximación entre el lugar de trabajo y la vivienda residencial, la dotación de infraestructuras de transporte y redes de comunicación entre el territorio, la flexibilización de los tiempos de trabajo y la deslocalización de sus espacios, la co-financiación de permisos familiares de maternidad y paternidad, la oferta de servicios públicos y de equipamientos socio-comunitarios en parques empresariales y polígonos industriales, una política del tiempo reguladora de la jornada laboral, de los períodos vacacionales y festivos, de las licencias por necesidades familiares, etc. Por eso, la de los tiempos sociales es también una política de igualdad de género encaminada a articular fórmulas de incorporación de las mujeres al mercado de empleo que posibiliten

una conciliación del tiempo doméstico, familiar, laboral y socio-comunitario de tipo compartido.

Con políticas municipales del tiempo, los Ayuntamientos también buscan crear sinergias para la concertación con el sector privado del tipo de horarios comerciales que benefician el desarrollo local del territorio y la calidad de vida de la ciudadanía, pues es competencia de las administraciones municipales regular la apertura de los locales comerciales e incentivar la actividad económica ampliando la oferta de servicios en horarios nocturnos, atípicos y alternativos, mediante la concesión de licencias municipales gratuitas o la reducción de impuestos.

Es a través de la concertación entre la administración local, el sector privado y la sociedad civil, como las políticas del tiempo llevan a cabo una reorganización horaria de los tiempos de la ciudad más acorde con las formas de vida de la comunidad. Tienen, pues, una especificidad socioeducativa a la hora de crear condiciones para la participación ciudadana en la *governance* de la ciudad, en la elaboración de la política municipal, en la organización temporal de los espacios de relación social e incluso de los ritmos a los que avanza la vida comunitaria del territorio.